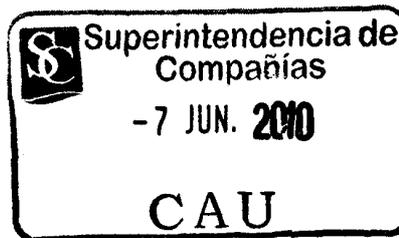


22091



*B. S. A. V. E. A. R.*

Quito, 7 de junio de 2010.

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
Presente.-

De mi consideración:

Myrian Puente Jara, en mi calidad de Representante Legal de la compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA, ante su autoridad comparezco y notifico:

Que con fecha 20 de mayo, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr, Rodrigo Salgado Valdez, marginada ante el mismo Notario la misma fecha y ante el Registrador Mercantil del Cantón Quito el primero de junio de dos mil nueve, se realizó la cesión de participaciones que detallo a continuación:

- **CEDENTES:** Los Cónyuges Esteban Iturralde e Irene de Lourdes Meneses Espinosa;
- **CESIONARIO:** Fernando David Armas Cuesta;
- **NÚMERO DE PARTICIPACIONES:** Trescientas cincuenta de capital pagado y trescientas cincuenta de capital por pagar.
- **VALOR NOMINAL:** Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social del la Compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

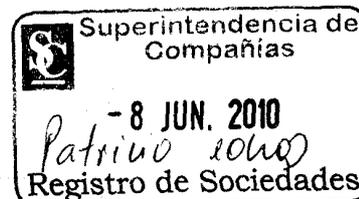
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PARTICIPACIONES
FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA	700.00	350.00	350.00	700
MANUEL RENATO VILLARREAL BUSTOS	600.00	300.00	300.00	600
MYRIAN SUSANA PUENTE JARA	100.00	50.00	50.00	100
VIRNA FERNANDA PADILLA PUENTE	600.00	300.00	300.00	600
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.00</b>	<b>1.000.00</b>	<b>1.000.00</b>	<b>2,000</b>

Atentamente.

*[Signature]*  
Myrian Puente Jara  
GERENTE.

*01*

*U. /*  
*Inspección*  
*8-01-2010*  
*[Signature]*





**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA  
COMPAÑÍA**

**GOURMETCUISINE CIA. LTDA.**

OTORGADA POR:

**SR. ESTEBAN ITURRALDE y**

**IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA**

A FAVOR DE:

**Ing. FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA**

CUANTIA:

**\$ 9.000,00**

NF

DI 3,

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, comparecen: en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor ESTEBAN ITURRALDE y señora IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA, casados entre si, por sus propios y personales derechos por los de

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

la sociedad conyugal formada por ellos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Ingeniero FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal formada con la Licenciada MARIA BELEN GORTAIRE CARRILLO.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por cuanto me presentan los documentos de identidad y dicen que eleve a escritura pública, la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** de la Compañía denominada **GOURMETCUISINE CIA. LTDA.**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública las siguientes personas: en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor ESTEBAN ITURRALDE y señora IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA, casados entre si, por sus propios y personales derechos por los de la sociedad conyugal formada por ellos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el Ingeniero FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA, de estado civil casado, por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal formada con la Licenciada MARIA BELEN GORTAIRE CARRILLO. Los comparecientes son de

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, por lo tanto son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La Compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el nueve de septiembre de dos mil nueve, inscrita bajo el número tres mil trescientos siete del Registro Mercantil del Cantón Quito, tomo ciento cuarenta, el ocho de octubre de dos mil nueve. La Compañía se constituyó con un Capital Social de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un capital pagado de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **Dos)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el lunes diecisiete de mayo de dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de la socia IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA, al Ingeniero FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA. Todas las participaciones que se ceden tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** De conformidad con los antecedentes expuestos, la socia IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA, cede la totalidad de sus participaciones al Ingeniero FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA, esto es setecientas participaciones, de las cuales trescientas cincuenta se encuentran pagadas,

*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

debiendo cancelar el capital por pagar el cesionario hasta el ocho de septiembre del dos mil once.- La cuantía de la cesión de participaciones es de NUEVE MIL DÓLARES. Por efecto de las transferencias de participaciones antes señaladas, el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente forma:

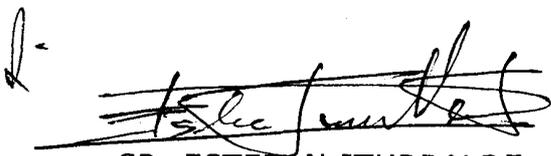
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	PARTICIPACIONES
FERNANDO DAVID ARMAS GUESTA	700.00	350.00	350.00	700
MANUEL RENATO VILLARREAL BUSTOS	600.00	300.00	300.00	600
MYRIAN SUSANA PUENTE JARA	100.00	50.00	50.00	100
VIRNA FERNANDA PADILLA PUENTE	600.00	300.00	300.00	600
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.00</b>	<b>1.000.00</b>	<b>1,000.00</b>	<b>2,000</b>

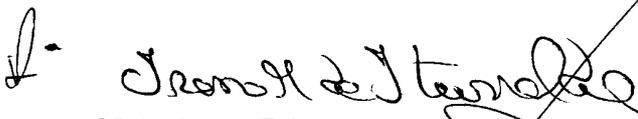
**CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Para dar cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías, se protocolizan junto con la presente escritura pública, el certificado conferido por la Representante Legal de la Compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA., así como también la correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en la cual se autorizo unánimemente la correspondiente cesión y transferencia de participaciones sociales, de acuerdo con el contrato que queda expresamente redactado.

**QUINTA: MARGINACIÓN.**- De la presente escritura se sentará razón al margen de la escritura pública de constitución de la COMPAÑÍA en la Notaría Vigésima Novena del Cantón Quito, así como también al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad en

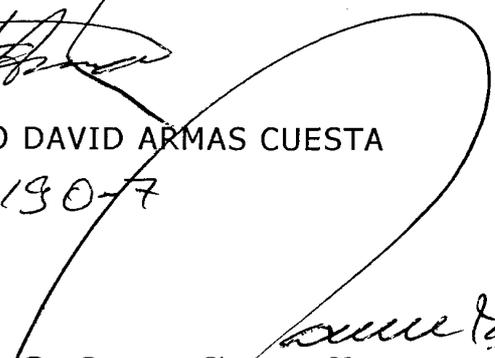
*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas que son de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la validez de esta escritura. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora Myrian Aguilar Gallegos, Abogada con matrícula profesional número nueve mil cuatrocientos cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura, por mí, el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. ESTEBAN ITURRALDE  
C.C. 170376410-2

  
SRA. IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA  
C.C. 1703846798

  
ING. FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA  
C.C. 171316130-7

  
Dr. Rodrigo Salgado Valdez  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO



## ***gourmetcuisine* cía. ltda.**

### **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GOURMETCUISINE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día lunes 17 de mayo del año 2010, a las 20:00 horas, en la oficina del local social de la Compañía, situado en el inmueble No. E7-47 de la calle Joaquín Pinto de esta ciudad de Quito, se reúnen las siguientes personas naturales socios de la Compañía Gourmetcuisine Cía. Ltda., cada una por sus propios derechos, según aparece del Libro de Socios y Participaciones: señora Irene Meneses, propietaria del 35% de las participaciones; señorita Virna Padilla, propietaria del 30% de las participaciones; señor Renato Villarreal, propietario del 30% de las participaciones, y la señora Myriam Puente Jara, propietaria del 5% de las participaciones. Por tanto se encuentra representado el cien por ciento (100%) del capital social.

Así reunidos y al amparo de las disposiciones legales pertinentes y de los Estatutos Sociales de la Compañía, deciden reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con el objeto de tratar el siguiente, único punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre la solicitud de la señora Irene Meneses de venta y cesión del total de sus participaciones.

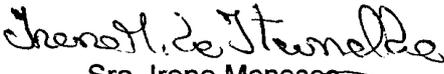
La señora Irene Meneses, Presidenta de la compañía dirige la sesión y la señora Myriam Puente Jara, Gerenta de la compañía, actúa como Secretaria.

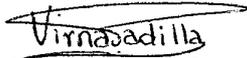
La Presidencia solicita que por Secretaría se verifique el quórum. La Secretaría manifiesta que se hallan presentes los socios propietarios del cien por ciento del valor de las participaciones suscritas, y, que por tanto existe el quórum legal para la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria.

Por tanto, la señora Presidenta declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, y se procede a conocer el pedido de la venta y cesión del total de las participaciones de la señora Irene de Lourdes Meneses Espinosa a favor del ingeniero Fernando David Armas Cuesta, resolviendo los socios aceptar el retiro de la señora Irene Meneses y el ingreso del nuevo Socio.

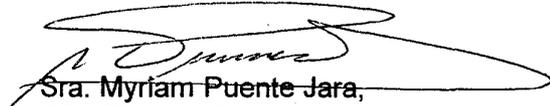
La señora Irene Meneses manifiesta adicionalmente que presenta la renuncia irrevocable a la Presidencia de la Compañía, renuncia que es así mismo aceptada por los socios, quienes en otra Junta y con la presencia del nuevo Socio, y tan pronto como se formalice la cesión de las participaciones, procederán a nombrar al Presidente de la Compañía, resolviendo que la Gerenta asuma la Presidencia por este corto período, de conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes.

Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Presidencia dispone un receso para redactar la presente acta. Hecho, se reinstala la sesión, se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad. A continuación la Presidenta levanta la sesión siendo las 21:00 horas, y proceden a firmar los asistentes y la Secretaria que certifica.

  
Sra. Irene Meneses,  
PRESIDENTA

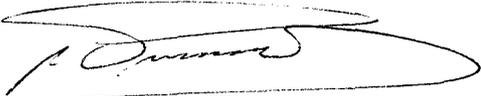
  
Srta. Virna Padilla Puente,  
SOCIA

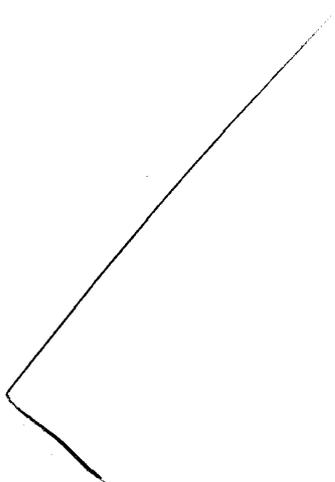
  
Sr. Renato Villareal,  
SOCIO

  
Sra. Myriam Puente Jara,  
GERENTA - SECRETARIA

RAZON:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA  
DE LA ORIGINAL

  
MYRIAM PUENTE JARA  
SECRETARIA.



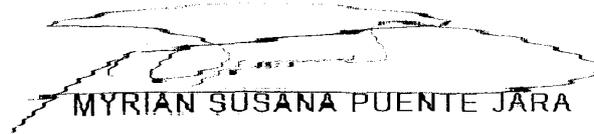


***gourmetcuisine cía. Itda.***

**CERTIFICACIÓN**

MYRIAN SUSANA PUENTE JARA, en mi calidad de Gerente de la compañía GOURMETCUISINE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en sesión celebrada el lunes diecisiete de mayo de dos mil diez, resolvió por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de participaciones de la socia IRENE DE LOURDES MENESES ESPINOSA, al Ingeniero FERNANDO DAVID ARMAS CUESTA, es decir setecientas participaciones, de las cuales se encuentran pagadas trescientas cincuenta participaciones, además autorizó para que se proceda con las formalidades respectivas con el fin de perfeccionar la transferencia de participaciones.

Atentamente,



MYRIAN SUSANA PUENTE JARA  
GERENTE - SECRETARIA DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170375970-2  
 ITURRALDE GOMES DE LA TORRE ESTEBAN GONZALO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 10 ENERO 1954  
 001-1 0138 00412 JM  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1954



*Esteban Gonzalo*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E382312822  
 CASADO IRENE MENESES  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 MIGUEL ITURRALDE  
 JOSEFINA GOMES DE LA TORRE  
 QUITO 17/04/2002  
 07/11/2014  
 REN 0380381  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

008-0089 NÚMERO 1703759702  
 CÉDULA

ITURRALDE GOMES DE LA TORRE  
 ESTEBAN GONZALO

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BENALCAZAR -  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170384679-B  
 MENESES ESPINOSA IRENE DE LOURDES  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ  
 17 NOVIEMBRE 1955  
 018-1 DOTO 09165 F  
 PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1955



*Irene de Lourdes*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E384312822  
 CASADO ESTEBAN ITURRALDE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GUILLERMO MENESES  
 MARIA ESPINOSA  
 QUITO 17/04/2002  
 17/04/2014  
 FORMA No REN 0017658  
 Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

053-0128 NÚMERO 1703846798  
 CÉDULA

MENESES ESPINOSA IRENE DE LOURDES

PICHINCHA QUITO  
 PROVINCIA CANTÓN  
 BENALCAZAR -  
 PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIUDADANIA 171316190-7  
ARMAS CUESTA FERNANDO DAVID  
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
04 SEPTIEMBRE 1980  
011-0081 08169 M  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1980

*[Signature]*  
CIUDADANO PUBLICO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3339V1241  
CASADO MARIA B GORTAIRE CARRILLO  
SUPERIOR EMPLEADO  
ALFONSO FERNANDO ARMAS  
ELVIA ENRIQUETA CUESTA  
QUITO 13/10/2008  
13/10/2020

REN 0357344



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

051-0004 1713161907  
NUMERO CEDULA  
ARMAS CUESTA FERNANDO DAVID

PICHINCHA PROVINIA GONZALEZ SUAREZ PARAGUUA  
BUNO CANTON ZONA

*[Signature]*  
AUTENTICANTE DEL SUFRAGIO

este sufragio ante mi y en to de olic  
contiene esta PRIMERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 20 MAYO 2010  
EL NOTARIO



*[Signature]*  
RODRIGO SALGADO VALDEZ

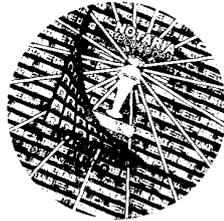


*Rio*

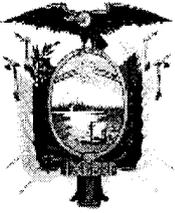
ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GOURMETCUISINE CIA.LTDA., celebrada en esta Notaría el 09 de septiembre de 2009, tome nota de la escritura de cesión de participaciones otorgada en esta misma Notaría el 20 de mayo del 2010. Quito, a 20 de mayo del 2.010. -



**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**



*Dr. Rodrigo Salgado Valdez*  
**NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO**



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3307** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de octubre del dos mil nueve, fs. 3108, tomo 140 correspondiente a la compañía **“GOURMETCUISINE CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, primero de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

*Raul Gaybor Secaira*  
**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng